

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, 22 de setiembre de 2021

OFICIO N° 114-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 166-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 166-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 15/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEJIA VALENZUELA URBANO BILLGRAHAM		3. NÚMERO-DNI: 23097615	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE COCHABAMBA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: HUACAYBAMBA	
9. DISTRITO:		COCHABAMBA		10. CCPP/DIRECCIÓN: COCHABAMBA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACION DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? 23096395-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 15/09/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, mediante llamada telefónica, informo sobre la situación de un ciudadano que se plasmó en la Ficha de Atención A-079-2021-HUA-P, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.-** El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, identifico al ciudadano Alcibiades Esparza Juarez identificado con DNI N° 23096395 adulto mayor de 78 años de edad, quien vive en situación de extrema pobreza y tiene dificultad para desplazarse producto de la avanzada edad que presenta. El ciudadano en mención manifiesta que, en el año 2019 no precisa mes, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Cochabamba todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha el ciudadano no ha sido reincorporado, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria. **(Ver ficha de Atención).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que aprueba la **Directiva de la Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
3. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. **Anexo N° 01:** Ficha de atención N° A-079-2021-HUA-P **(01 folio).**
2. **Anexo N° 02:** Ficha RENIEC del ciudadano Alcibiades Esparza Juarez **(01 folio).**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Fiorela', written on a light blue background.

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-079-2021-HUA-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social - LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS() PAIS () CONTIGO() PENSION 65 (X) QALIWARMA() CUNA MÁS () FONCODES ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				15/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		MEJIA VALENZUELA URBANO BILLGRAHAM		4. Documento - DNI	
				23097615	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	
				1/01/1967	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
				Siempre	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
				938361287	
11. Institucion/Cargo:		PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				HUACAYBAMBA	
15. Distrito:		COCHABAMBA		16. CCPP/Dirección:	
				COCHABAMBA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				15/09/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				HUACAYBAMBA	
20. Distrito:		COCHABAMBA		21. CCPP/Dirección:	
				COCHABAMBA	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 15/09/2021 El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cochabamba, identifico al ciudadano Alcibiades Esparza Juarez identificado con DNI N° 23096395 adulto mayor de 78 años de edad, quien vive en situación de extrema pobreza y tiene dificultad para desplazarse producto de la avanzada edad que presenta. El ciudadano en mención manifiesta que, en el año 2019 no precisa mes, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Cochabamba todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha el ciudadano no ha sido reincorporado, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS
					1
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL)		(MIEMBRO		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL	
NOMBRES y APELLIDOS:		URBANO BILLGRAHAM MEJIA VALENZUELA		NOMBRES y APELLIDOS: _____	
DNI:		23097615 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV		DNI: _____ CARGO: _____	

Informe de la Consulta

CUI: 23096395 - 4
Apellido Paterno: ESPARZA
Apellido Materno: JUARES
Nombres: ALCIBIADES
Sexo: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 21/09/1943
Departamento de Nacimiento: HUANUCO
Provincia de Nacimiento: HUACAYBAMBA
Distrito de Nacimiento: HUACAYBAMBA
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.61MT.
Fecha de Inscripción: 08/03/2006
Nombre del Padre: ADRIAN
Nombre de la Madre: MARIA
Fecha de Emisión: 18/06/2019
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: HUANUCO
Provincia de Domicilio: HUACAYBAMBA
Distrito de Domicilio: HUACAYBAMBA
Dirección: HUACAYBAMBA
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación: IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano

Huella Izquierda



Huella Derecha



Información de Consulta:

Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20210914164239
Entidad: 20545565359-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Número de Transacción: 743078345
Verificación de Consulta:

Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjQxNDM2NzY=&ndu=NDQ4MzY4Mzg=>

